

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

46995 *Anuncio de la Autoridad Portuaria de Marín y Ría de Pontevedra sobre el otorgamiento de licencia para la prestación del servicio de manipulación de mercancía para pesca congelada a granel/paletizada (no contenerizada).*

Dando cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 115.3 del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, se informa que el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Marín y Ría de Pontevedra, en su sesión celebrada el 11 de diciembre de 2024, ha otorgado licencia para la prestación del servicio de manipulación de mercancía para pesca congelada a granel/paletizada (no contenerizada), a la empresa que a continuación se relaciona:

Niso Rodríguez Taboada, CIF 44075256B. Plazo: un año.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Marín, 18 de diciembre de 2024.- El Presidente, José Benito Suárez Costa.

ID: A240058441-1